

DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

Las empresas del Grupo Eiffage Energía Sistemas ponen en conocimiento de sus proveedores la intención de pasar a utilizar el método de facturación electrónica como único medio de presentación de facturas.

En nuestra página web (<https://www.eiffageenergiasistemas.com/facturacion-de-proveedores-en-formato-electronico/>) se encuentran los manuales y formatos admitidos para la presentación de facturas electrónicas.

La factura será presentada en el portal web <https://www.b2bconecta.com/einvoiceng/login/>.

Para asegurar el cumplimiento de la ley en materia de facturación electrónica, puede firmar sus facturas con su propio certificado electrónico, siempre que sea emitido por cualquier Prestador de Servicios Electrónicos de Confianza Cualificados (PSEC) registrados en el marco eIDAS, relacionados en la Sede Electrónica del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital:

<https://sedeaplicaciones.minetur.gob.es/Prestadores/>

La única documentación que debe comunicarse a través del portal web de facturación electrónica es documentación mercantil relativa al proceso de facturación, como las facturas, órdenes o pedidos de compra, albaranes y/o certificaciones parciales o totales.

No se admite la comunicación de otros escritos, en particular, ninguno que recoja datos de carácter personal como puedan ser contratos de trabajo de empleados, documentos de identidad de trabajadores propios o subcontratados o cualquier otro.

Grupo Eiffage Energía Sistemas no se hace responsable del uso o destino que se dé a los datos personales, o de cualquier otro tipo, que puedan llegar a comunicar indebidamente los proveedores a través del portal web habilitado. De esta forma, el proveedor acepta, por medio del presente, declarar y mantener indemne a Grupo Eiffage Energía Sistemas de cualquier reclamación y/o responsabilidad propia o de terceros que pueda traer consecuencia de acciones, omisiones o incumplimientos del proveedor en el desarrollo de este procedimiento.

En consecuencia, el proveedor abajo indicado, presta su consentimiento expreso para aceptar, como único y válido medio de comunicación de facturación entre ambas empresas, dicho canal para la presentación de facturas y abonos en formato electrónico, y da conformidad a los requisitos establecidos en el documento *Instrucciones de Facturación_Eiffage Energía S.L.U. y sus Filiales Españolas*.

El abajo firmante certifica la veracidad de los datos y que tiene potestad para otorgar este consentimiento.

Fecha (presentación de este documento y aceptación del inicio de facturación electrónica):

_____ CIF: _____ Nombre proveedor: _____

Firmante (nombre y apellidos): _____

Cargo: _____ E-mail: _____

Firma, y sello de la empresa